LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención en el programa de enfermedades crónicas no transmisibles de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 25 de junio de 2025.

Cordialmente,

ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH5217-2025

Proyectó: Njimenez
Revisó: Emunera